



Interponen cuatro querrelas por delito de hurto de electricidad

Compañía CGE denuncia afectación a sus redes en la región. Alertan de “consecuencias fatales e impacto en calidad de servicio”. Seremi de Energía: hurto de cables de cobre va en aumento. Senador Castro: “Hay una industria del delito”.

Guillermo Ávila Nieves
 La Estrella de Valparaíso

A lo largo y ancho de su zona de concepción, la compañía eléctrica CGE, que presta servicio de distribución eléctrica a más de 3,2 millones de clientes entre las regiones de Arica y Parícuta y La Araucanía, ha presentado múltiples querrelas con un fin: perseguir y desincentivar los impactos que genera el delito de hurto de energía en sus instalaciones.

Esta vez, y ya con la mira puesta en la Región de Valparaíso, en lo que va del año ya son cuatro las querrelas que la empresa ha interpuesto por afectación a sus redes eléctricas. Su gerente comercial regional centro de CGE, Alex González, es tajante: “Este es un delito que puede tener consecuencias fatales y, además, tiene un impacto en la calidad de servicio de nuestros clientes”.

Su llamado es de alerta: “A denunciar a las autoridades competentes, como informar a la compañía para adoptar las medidas”.

FISCALIZACIÓN E HURTOS

“Estamos fiscalizando para visualizar las conexiones irregulares”, reitera González, factor clave en las fallas del suministro eléctrico que precisamente presenta origen en las conexiones irregulares que afectan a la red o las alteraciones de las protecciones que clientes realizan de forma irregular.

Esto afecta la continuidad de suministro de sus propias instalaciones y de vecinos, aducen de la compañía, quienes confirmaron a La Estrella que la fiscalización “se hace de manera permanente con brigadas en terreno. También la denuncia de



SE BUSCA QUE PROYECTO DE LEY SEA IMPULSADO EN EL CONGRESO NACIONAL PARA ASÍ FORTALECER LA FISCALIZACIÓN EN ESTA MATERIA.

clientes que ven afectada su calidad de servicio”. En tanto, González agrega: “Nos coordinamos con entidades públicas con nuestro plan de relacionamiento con autoridades”.

Sobre el tema, la seremi de Energía de la Región de Valparaíso, Arife Mansur, asegura a este medio: “Hemos sido informada tanto por la empresa CGE, como la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). En futuras reuniones propondré potenciar las fiscalizaciones en terreno y contribuir a la denuncia de este tipo de delitos que han aumentado en la región”, reveló.

Acerca del rol, la Seremi de Energía se centra en la coordinación y el fomento de medidas preventivas, así como en la sensibilización sobre el impacto que estos delitos generan en la comunidad.

“La fiscalización no solo se limita a la detección de conexiones ilegales o manipulaciones de medidores, sino que abarcar el seguimiento de robos de infraestructura eléctrica”, dice Mansur, quien acota que el principal tipo de robo “está relacionado con el hurto de cables de cobre, que, debido a su valor en el mercado, se roba de las redes de distribución, inter-

rumpiendo el suministro eléctrico. Un problema que ha crecido en últimos años, sobre todo en áreas rurales y en ciertas zonas urbanas de la región”.

Para el presidente de la Comisión de Energía y Minería en la Cámara Alta del Congreso Nacional, el senador (PS) Juan Luis Castro, se trata de un asunto “muy grave en el país”. Y enfatiza: “La Superintendencia de Electricidad y Combustible es la que tiene que fiscalizar este tipo de delitos. Las empresas habitualmente son las primeras en denunciar”.

Considera que las fiscalizaciones “son débiles: la

Superintendencia no es un organismo que tenga fuerza, tenga fiscalizadores e inspectores suficientes para llegar a todos los puntos donde se produce el robo de cables”.

El senador Castro estima que, según Fiscalía, estos delitos “son modalidades de carácter de bando organizado, con distintos eslabones, reducción y lo que implica la venta posterior del cobre que se logra rescatar de ese cableado: se trata de una verdadera industria del delito en materia del robo energético”.

Según Andrés Celis Montt, parlamentario (RN) miembro de la Comisión

100

UTM, casi 7 millones de pesos, contempla la multa. Las penas van de 3 a 5 años por este delito de hurto de energía.

de Energía de la Cámara de Diputados, este tipo de hurto “es un delito que no solo perjudica a las empresas distribuidoras, sino que a las familias, que ven incrementados el costo de electricidad por la evasión de pagos de unos pocos”.

MULTAS

La seremi de Energía, Arife Mansur, señala que el actual marco legal “establece penas de prisión de tres a cinco años para quienes sean sorprendidos en este delito, y multas pueden ascender a 100 UTM (Unidad Tributaria Mensual) o \$6.662.800 pesos. Sin embargo, hay un proyecto de ley en discusión, el cual busca aumentar las penas y hacer más rigurosas las sanciones”, acota.

El legislador Castro acentúa: “Debiera venir en un proyecto de ley que está prometido desde el año pasado, para que se fortalezca la fuerza fiscalizadora de la Superintendencia. Es urgente y perentorio que se envíe al Congreso”.

El diputado Andrés Celis complementa: “Es urgente que la legislación se ponga al día. Las sanciones actuales son insuficientes. Se debe fortalecer el marco normativo, aumentando las penas y multas”.

CGE reiteró el peligro de aproximarse a las redes e infraestructura eléctrica y recomendó no acercarse a conductores o cables dañados o que estén en el suelo: podrían estar energizados. ⚡